

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD.
Medellín, veintidós (22) de febrero de dos mil veintiuno (2021)
Radicado: 050013110-007-2020-00448-00
Referencia: Liquidación Sociedad Conyugal

Para continuar con el trámite del proceso, es procedente fijar fecha para la diligencia de inventarios y avalúos, para el día lunes diecinueve (19) de abril de dos mil veintiuno a (2021) a las dos (02) de la tarde.

De conformidad con el Decreto 806 de 2020, la audiencia se realizará en la modalidad virtual, por medio de la aplicación Teams; en consecuencia, se requiere a las partes para que proporcionen su correo electrónico, el de sus apoderados y demás intervinientes, por medio del cual se les compartirá el link de acceso a la audiencia virtual.

Para la celebración de la audiencia se requiere acceso continuo a internet por medio de celular o preferiblemente computador, micrófono y cámara habilitados; la instalación de la aplicación teams es opcional, pero puede brindar una mejor comunicación.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

JESUS ANTONIO ZULUAGA OSSA

JUEZ

**JUEZ - JUZGADO 007 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE MEDELLIN-
ANTIOQUIA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

eca2261beb901b06f33b341e63fc3e9fb156c534acdeb4ec884ce095d8f1d2ef

Documento generado en 23/02/2021 11:58:02 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>